

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gckYkFaacnjdTill

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	COLLECTIVE MINING LIMITED	SUCURSAL
Sigla:	COLOMBIA	
Nit:	No reportó	
Domicilio:	901410476-1	
	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA	

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-706775-02
Fecha de Matrícula:	11 de Agosto de 2020
Último año renovado:	2022
Fecha de Renovación:	31 de Marzo de 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 16 A SUR 30 125
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	a.cadavid@collectivemining.com n.hernandez@collectivemining.com
Teléfono comercial 1:	3160175002
Teléfono comercial 2:	3054686880
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Calle 16 A Sur 30 125 of 1202
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	a.cadavid@collectivemining.com n.hernandez@collectivemining.com
Teléfono para notificación 1:	3160175002
Teléfono para notificación 2:	3054686880
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica COLLECTIVE MINING LIMITED SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gckYkFaacnjdTill

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre de la sociedad(Casa Principal): COLLECTIVE MINING LIMITED
Domicilio Casa Principal: HAMILTON, ., BERMUDAS

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

APERTURA SUCURSAL EXTRANJERA EN COLOMBIA: Que por escritura pública No. 1116 del 30 de julio de 2020 otorgada en la notaría 17a. de medellín, inscrita en esta cámara de comercio el 11 de agosto de 2020 bajo el número 1396 del libro VI del registro mercantil, se protocolizaron los docuemnts de fundación, los estatutos de la sociedad extranjera y el acto que acordó la apertura de la Sucursal en Colombia, bajo el nombre de:

COLLECTIVE MINING (BERMUDA) LTD SUCURSAL COLOMBIA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No.2176 del 22 de diciembre de 2021, otorgada de la Notaria 11a de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2022, con el No.1052 del libro VI, la sucursal cambio su denominación de COLLECTIVE MINING (BERMUDA) LTD SUCURSAL COLOMBIA a COLLECTIVE MINING LIMITED SUCURSAL COLOMBIA.

TERMINO DE DURACIÓN

Que el plazo para los negocios de la sucursal en Colombia es agosto 11 de 2120.

OBJETO SOCIAL

El objeto social de la Sucursal, y sus principales objetivos serán:

- (i) El ejercicio y desarrollo de la prospección, exploración, construcción y montaje, y explotación minera;
- (ii) Realizar todas las actividades relacionadas con la exploración y explotación de minas, incluyendo sin limitarse a la adquisición, transferencia, negociación, gravamen, venta y en general, la disposición de bienes relacionados con la minería
- (iii) Adquirir y transferir licencias, permisos, concesiones, contratos o cualquier otra autorización contemplada por la legislación aplicable;

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gckYkFaacnjdTill

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

(iv) Celebrar contratos de asociación, concesión, exploración, explotación, operación, y cualquier otro acuerdo relacionado con la actividad minera; y

(v) Financiar proyectos mineros en Colombia y/o en el exterior.

En desarrollo o cumplimiento de tal objeto a Sucursal podrá hacer en su propio nombre o por cuenta de terneros, o en participación con ellos: toda clase e operaciones sobre bienes muebles e inmuebles y constituir cualquier clase de gravámenes sobre estos; celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídica sean estas de derecho privado o público, convenientes para el logro de los fines sociales; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuentos o cuenta corriente, con terceros o con (os accionistas, dando o recibiendo garantías o prescindiendo de ellas; invertir en toda clase de operaciones de crédito, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar, cobrar, negociar y en general Nevar a cabo toda clase de actos con títulos valores y con cualquier otra clase de títulos de crédito; transigir y someter a la decisión de árbitros y de amigables componedores, quienes podrán decidir sobre cualquier clase de controversia de carácter civil, comercial, laboral o de cualquier índole; celebrar o ejecutar, en general, todos los actos preparatorios y complementarios, o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o Útiles para el buen logro de los objetivos sociales. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todas las operaciones conexas, complementarias y/o directamente relacionadas con su actividad, así como suscribir toda clase de contratos.

CAPITAL

CAPITAL ASIGNADO: Que el capital asignado a la sucursal en Colombia es \$20.000.000,00

REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

La Sucursal tendrá un Representante Legal Principal, y uno Suplente, quienes tendrán la facultad para realizar todos los actas comprendidos era el objeto social de la sucursal, y tendrán la personería judicial y extrajudicial de la oficina principal y la sucursal para todos los efectos administrativos y legales.

NOMBRAMIENTOS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gckYkFaacnjdTill

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 27 de agosto de 2200, de la Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2020 con el 1654 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	OMAR DAVID OSSMA GOMEZ	13.511.547

Por Escritura Pública número 1116 del 30 de julio de 2020, de la Notaría 17 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de agosto de 2020 con el No.1396 del libro VI, se designó a:

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NATALIA ANDREA HERNANDEZ ARIAS	63.548.653
------------------------------	--------------------------------	------------

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	EDUARDO MAYORGA VASQUEZ DESIGNACION	5.555.163

Por Escritura Pública número 1116 del 30 de julio de 2020, de la Notaría 17 de Medellín, registrado(a) en esta Cámara el 11 de agosto de 2020, en el libro VI, bajo el número 1396

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Escr. Publica No.2176 22/12/2021 Notaria 11a.	1052 01/04/2022 L.VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gckYkFaacnjdTill

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIU

Actividad principal código CIIU: 0722

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la Sucursal de Sociedad Extranjera, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: gckYkFaacnjdTill

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS